

Bases Legales Promoción
Lay's® - Día



	Organizadora	PEPSICO FOODS, A.I.E, C/ Marie Curie nº 7- 1ª, Parque Tecnológico de Álava, Edificio E8, 01510 Vitoria, España, CIF V- 01477355 (“PepsiCo”)
	Duración	Desde 23 de septiembre de 2026 hasta el 6 de octubre de 2026(“Periodo de Participación”).
	Territorio	La Promoción se llevará a cabo en los supermercados Día en el territorio español.
	Participantes	Personas físicas residentes en España mayores de edad (“Participante/s”); se excluyen empleados de PepsiCo, sus familiares de primer grado o personas involucradas en la promoción
	Productos participantes en la promoción	LAY’S® CAMPESINAS 150g LAY’S® VINAGRETA 150g LAY’S® PUNTO DE SAL 248g LAY’S® PUNTO DE SAL 150g LAY’S® CEBOLLA 150g
	¿Cuál es el premio?	Se ofrecen un total de 3 premios. Cada uno de los premios consistirá en un Televisor de 55 pulgadas 4K VIDAA Smart con Dolby Vision. Alexa integrado, Modo juego Plus, DTS Virtual X, Control por voz televisor, Doble control de volumen, Auto ordenación canales TDT. Para más información respecto al /los premios ofrecidos en esta Promoción leer el apartado DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS.
	¿Cómo participar?	Para participar el consumidor deberá: 1. Comprar 2 bolsas de cualquiera de los siguientes productos: Lays® Campesinas 150g, Lay’s® vinagreta 150g, Lay’s® al punto de sal 248g, Lay’s® punto de sal 150g y Lay’s® cebolla 150g. 2. Registrarse (o iniciar sesión) en JOY by Pepsico (la “Plataforma”). 3. Subir el ticket de compra, que se validará automáticamente. 4. ¡Ya estás participando en el sorteo! No existe límite de participación, por lo que el participante puede participar todas las veces que desee.



Selección de ganadores

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Una vez finalizado el Periodo Promocional, se realizará un Sorteo ante Notario entre todos aquellos usuarios que, cumpliendo las presentes bases legales, hayan participado correctamente. En el sorteo resultará el nombre de 3 ganadores potenciales y 3 suplentes en caso de que alguno de los ganadores no acepte el premio o no cumpla con las presentes bases legales

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

En caso de incidencia, el Participante podrá contactar con el Servicio de Atención al Consumidor de PEPSICO, por correo electrónico a contacta@pepsico.com o por teléfono (900 164 164).

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Se ofrecen un total de 3 premios.

Cada uno de los premios consistirá en Televisor de 55 pulgadas 4K VIDAA Smart con Dolby Vision. Alexa integrado, Modo juego Plus, DTS Virtual X, Control por voz televisor, Doble control de volumen, Auto ordenación canales TDT.

El Premio será el indicado en estas Bases. No se podrá cambiar, vender ni transferir. Su renuncia no da derecho a compensación. Si el premio no está disponible por causas ajenas o por disponibilidad, podrá sustituirse por otro de valor y características similares.

2. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

PepsiCo contactará con el potencial ganador para solicitar los datos necesarios y, en caso de ser necesario el número de DNI/NIE. El potencial ganador deberá responder y aceptar el premio en un máximo de 72 horas. De no obtener respuesta en el tiempo indicado o rechazar el premio, PEPSICO considerará que el potencial ganador ha sido descalificado, procediendo a contactar con los suplentes.

Será responsabilidad exclusiva del Participante facilitar datos válidos, exactos y actualizados. PepsiCo no será responsable en caso de que los datos proporcionados por el Participante sean incorrectos, incompletos o no estén actualizados y ello impida su correcta identificación, contacto, gestión y entrega del premio o de lugar a cualquier incidencia derivada de la inexactitud de dichos datos.

Si el premio no pudiera ser adjudicado, podrá declararse desierto, sin obligación de volver a ofrecerlo.

3. ENTREGA DEL PREMIO.

El premio será entregado en un plazo aproximado de 10 días desde su aceptación, mediante envío al domicilio indicado por el ganador. El ganador deberá facilitar la información necesaria para su correcta entrega.

4. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES/PARTICIPACIONES

Los participantes deben usar su nombre real, no puede participar con seudónimos o en nombre de otra persona. No se permite la participación mediante múltiples cuentas, identidades o cualquier sistema destinado a alterar las probabilidades de éxito. No se permiten participaciones masivas ni automatizadas. Las participaciones incompletas, ilegibles, defectuosas en general o fraudulentas serán descalificadas.

PEPSICO podrá excluir a aquellos Participantes o participaciones que vendan, cedan o regalen su premio a terceras personas, así como que sean o incluyan contenidos ofensivos, violentos, sexuales, políticos, religiosos, que utilicen medios fraudulentos, manipulen, revelen datos personales, vulneren derechos de terceros, dañen la imagen de PEPSICO o sus marcas o que incumplan las Bases o la normativa aplicable. También podrá retirar premios y/o emprender acciones legales si se detectan o se sospecha de manipulaciones. Se informa de que se han habilitado sistemas para identificar conductas irregulares.

5. TRIBUTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. En el supuesto de que la base de retención (valor) de los premios objeto de la Promoción supere los 300€, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Una vez seleccionado y confirmado el Ganador, se le enviará carta de aceptación del premio, en la que figurará el dato de retención por IRPF a practicar sobre el valor del premio, para que el Ganador la devuelva completada y firmada. El mencionado ingreso a cuenta será asumido por PEPSICO, que procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El Premio constituirá una ganancia patrimonial para el Ganador, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en el que haya recibido el premio. A tal fin, PEPSICO entregará al Ganador certificado justificativo del valor del premio y de la retención practicada.

6. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL

El Participante es responsable del contenido que publica y garantiza que tiene los derechos necesarios o autorización para usarlo. Al participar, cede gratuitamente a PEPSICO todos los derechos de propiedad intelectual, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz y le permite su uso con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la Promoción, en cualquier medio o soporte que considere de forma global y sin límite de tiempo. El Participante será el único responsable y se compromete a mantener indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación de terceros por infracción de derechos relacionada con su participación.

El Participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en la página de Lays® de España y en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

7. RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS



- PEPSICO se reserva el derecho de verificar que los participantes cumplen los requisitos exigidos en estas Bases.

- En los casos de participaciones fraudulentas PEPSICO se reserva el derecho de impedir la participación en futuras promociones durante un periodo de al menos seis meses.

- PEPSICO no se responsabiliza por errores técnicos, pérdidas o retrasos en las participaciones por circunstancias imputables a terceros o internet. El envío no garantiza la recepción. Se han adoptado medidas de seguridad, pero PEPSICO no asume responsabilidad por usos indebidos o suplantaciones.

- Si la Promoción no funciona correctamente por causas ajenas (fraude, fallos técnicos, etc.) por fuerza mayor, por causas justificadas o cuando PEPSICO lo considere conveniente para el correcto desarrollo de la Promoción, PEPSICO podrá modificarla, suspenderla o cancelarla, sin asumir responsabilidad. Se informará de ello adecuadamente, procurando no perjudicar a ningún Participante.

- PEPSICO no es responsable de pérdidas, gastos o daños sufridos en relación con la Promoción o al aceptar o usar el premio, excepto la responsabilidad legal correspondiente.

8. DATOS PERSONALES



1) El Participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados por PepsiCo, quien los tratará únicamente para gestionar esta Promoción, incluyendo la gestión de participantes, selección de ganadores de conformidad con la mecánica de la promoción descrita, contactar con todos los Participantes para comunicar cualquier aspecto relevante de la Promoción que deba ser informada (por ejemplo, modificaciones de las presentes Bases Legales, prórrogas, corrección de erratas, etc.) y, en su caso, contactar con los ganadores correspondientes, todo ello incluso por medios electrónicos. Dichos tratamientos se realizarán en base a las obligaciones legales derivadas de las presentes Bases Legales.

Los datos se tratarán mientras la Promoción se encuentre vigente y, una vez finalizada, durante el plazo de un año, a los únicos efectos de asegurar el cumplimiento de la normativa. En caso de existir cualquier incidencia que lo justifique, los datos de los Participantes afectados podrán conservarse por un plazo de tiempo superior, hasta que dicha incidencia sea solventada. En caso de que la promoción suponga la cesión de derechos, por ejemplo, de imagen o voz, los datos podrán tratarse por plazos superiores, de conformidad con lo expresado en las presentes Bases Legales.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

2) Así mismo, el Participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por terceros proveedores que presten a PEPSICO servicios relacionados con la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento de los datos personales.

3) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

4) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa en [Privacy Central](#). Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO



Estas bases se regirán por la legislación española. El Participante se somete al criterio de PepsiCo para la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de las Bases. En caso de desacuerdo, resolverán los Juzgados y Tribunales competentes del domicilio del Participante.